

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2023



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

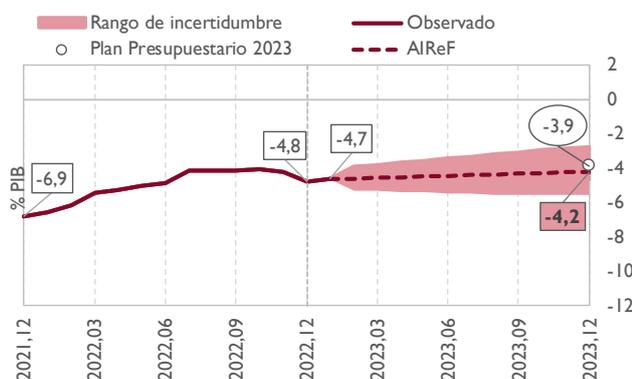
## Administraciones Públicas

La AIReF empeora su previsión de déficit de las AA. PP. hasta 4,2% del PIB en 2023, nueve décimas inferior al publicado en el Informe del Plan Presupuestario de octubre de 2022 como consecuencia de la prórroga y nuevas medidas para paliar la subida de los precios de la energía y la alimentación. En esta ficha se incluye el cuadro macroeconómico y las previsiones fiscales publicadas en el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP. del 5 de abril de 2023. De esta forma, incorpora la nueva información recibida, incluido el cierre del año 2022 y todos los datos recibidos sobre los primeros meses de 2023.

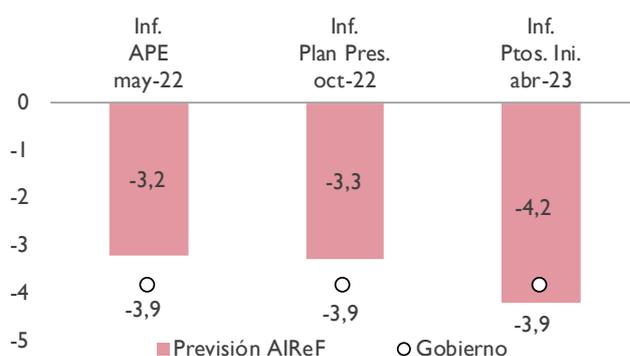
1 El déficit de 2023 se estima en un 4,2%, 9 décimas superior al estimado en el informe sobre el Plan Presupuestario de la AIReF principalmente por el efecto del coste de las medidas aprobadas en el RDL 20/2022. El cierre de 2022 eleva al alza tanto los ingresos como los gastos, mientras que el mayor dinamismo de la economía suaviza ligeramente el aumento del déficit.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF empeora la estimación del déficit en nueve décimas de PIB, alcanzando el 4,2% principalmente por la aprobación de un paquete de medidas valoradas en un punto de PIB. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9%.

**Evolución déficit AA. PP. (% PIB)**



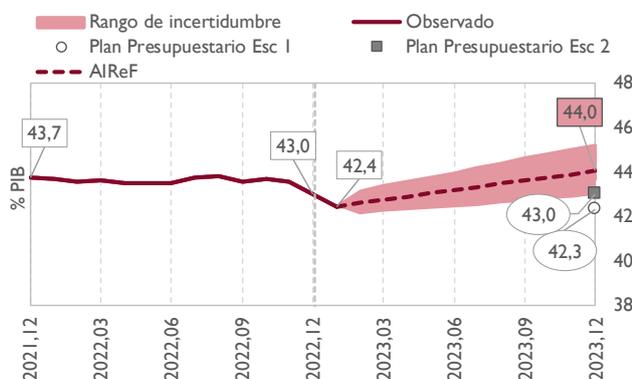
**Actualización déficit estimado AA. PP. (% PIB) (AIReF)**



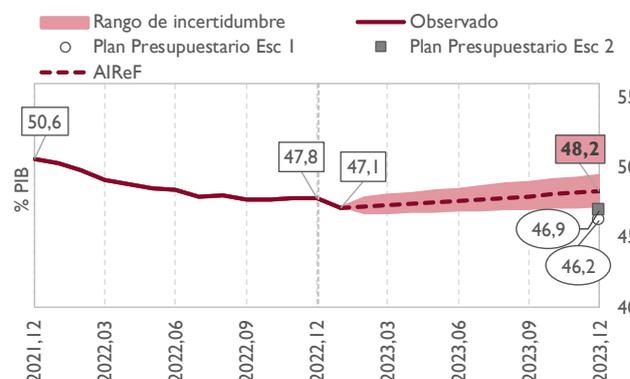
3 La AIReF prevé un incremento del peso de los recursos frente al PIB durante el año hasta alcanzar el 44% del PIB. Este peso sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 En los empleos, se observa un descenso de 7 décimas de PIB en la variable anualizada en febrero respecto al cierre de 2022. Esta tendencia se revertirá y el peso de los empleos crecerá gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 48,2% del PIB.

**Recursos AA. PP. (% PIB)**



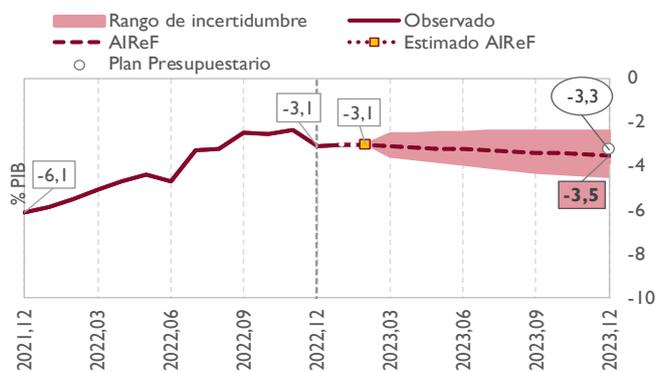
**Empleos AA. PP. (% PIB)**



## Administración Central

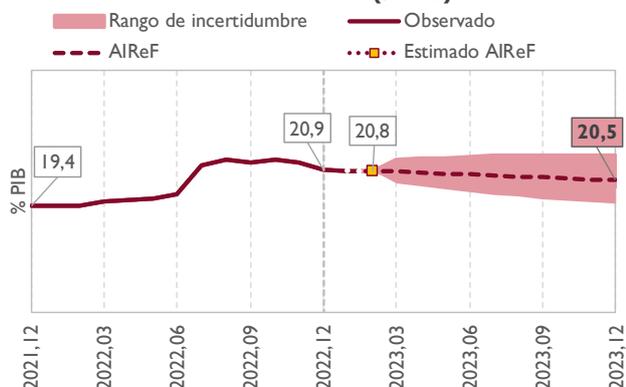
1 La AIReF estima la previsión de déficit de la A. C. para 2023 en un 3,5%, 5 décimas inferior que la previsión del Plan Presupuestario 2023 y dos décimas por encima de la previsión del Gobierno.

**Evolución déficit A. C. (% PIB)**



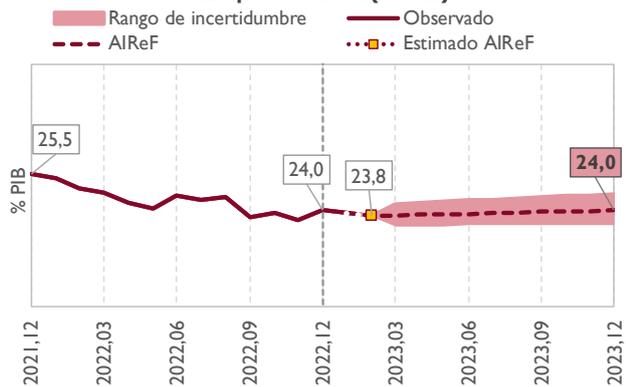
3 La AIReF considera que los recursos disminuirán su peso sobre PIB 4 décimas durante 2023 hasta alcanzar un 20,5%, fundamentalmente por el impacto de las medidas sobre la recaudación tributaria y las menores transferencias respecto a la liquidación excepcional del sistema de financiación de las administraciones territoriales del año anterior.

**Recursos A. C. (% PIB)**



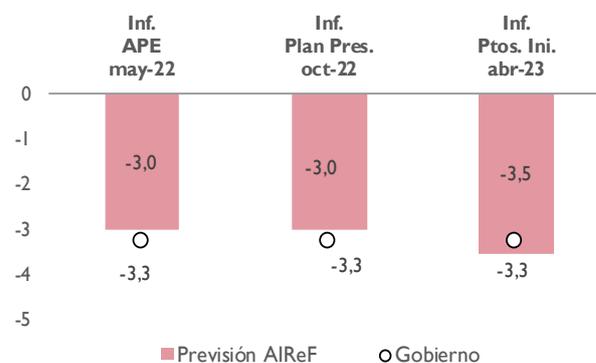
5 La previsión de empleos se mantendrá en un peso del 24% del PIB durante el año, con un crecimiento del gasto en línea con el PIB

**Empleos A. C. (% PIB)**



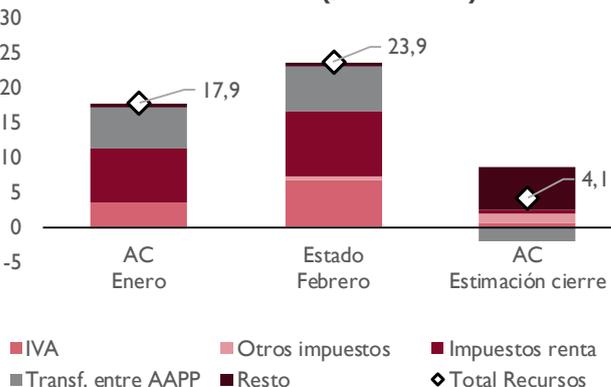
2 Este emperoramiento del déficit de la AC obedece a la aprobación de nuevas medidas, parcialmente compensada por la evolución más dinámica de los ingresos y el PIB.

**Actualización déficit estimado A. C. (% PIB)**



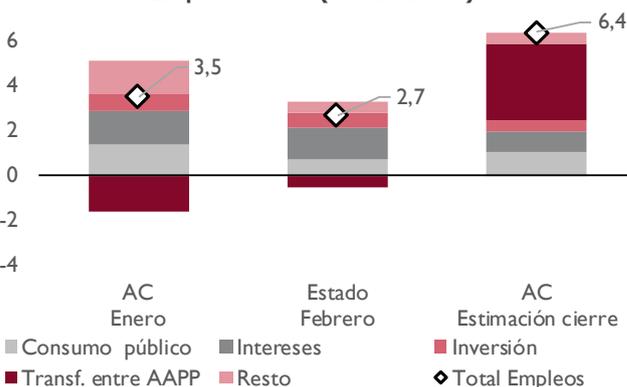
4 Los recursos acumulados de los últimos doce meses reducirán su ritmo de crecimiento durante 2023, terminando el año en un crecimiento del 4,1%. Tanto los impuestos como las transferencias reducirán su peso durante el año, mientras que el resto de los ingresos impulsará el crecimiento al alza por el efecto de los fondos que financiará el PRTR.

**Recursos A. C. (% variación)**



6 Al cierre del ejercicio destaca el aumento estimado de la contribución al crecimiento de las transferencias a otras AA. PP. debidas al PRTR.

**Empleos A. C. (% variación)**

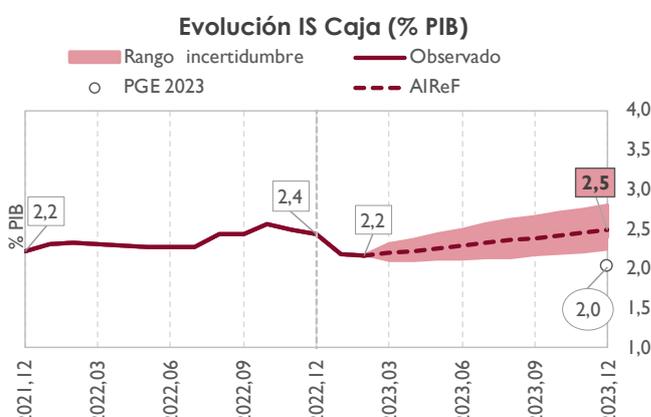
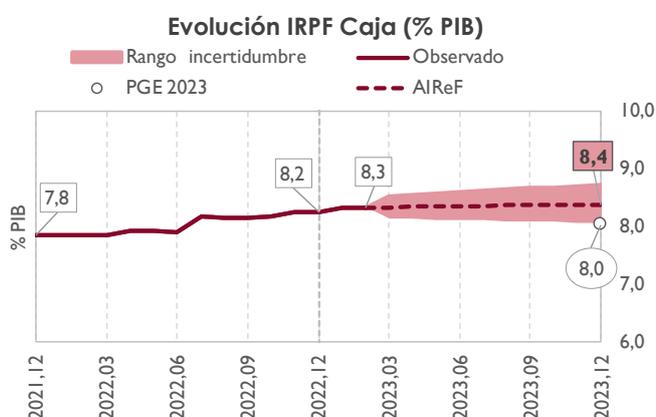


## Principales ingresos

En los dos primeros meses de 2023 los ingresos tributarios crecen un 1,6%, con un crecimiento más moderado que el registrado durante 2022, afectado por la prórroga de las rebajas fiscales sobre productos energéticos para paliar la subida de precios, cuyo impacto en lo que va de año se estima en -1.436M€.

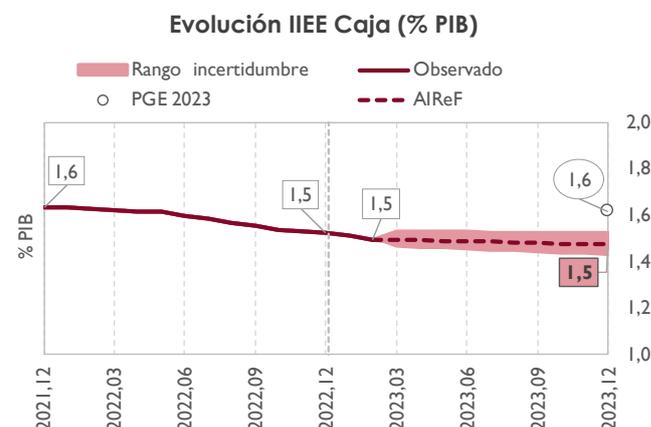
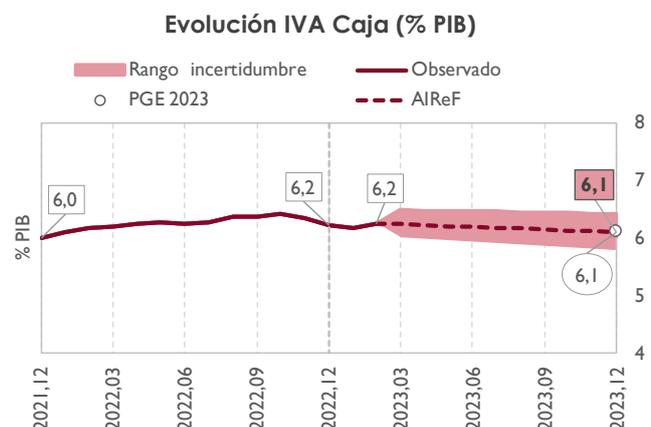
1 La AIReF estima que el peso del **IRPF** alcanzará el 8,4% del PIB al cierre el año, dos décimas por encima del año anterior. Hasta febrero, el incremento ha sido del 11,8%, más moderado que el cierre del año previo que se situó en el 15,8%. Al final del año los ingresos se situarán un 8,1% por encima de 2022, impulsados por los incrementos de los salarios y las pensiones y afectados por la reducción de los rendimientos del trabajo introducida en los PGE 2023.

2 El **IS** alcanzará un 2,5% del PIB en 2023, una décimas más que en 2022. La AIReF prevé un crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades en 2023 del 9,1% tras registrar incrementos por encima del 20% durante los dos últimos años. Durante los dos primeros meses del año esta figura registra sobre todo devoluciones, por lo que su evolución hasta febrero resulta poco representativa.



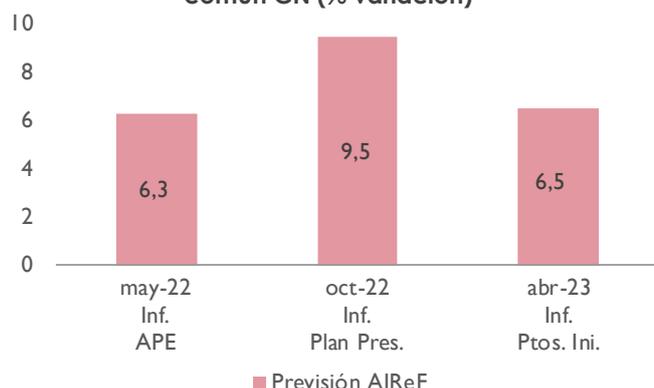
3 El **IVA** reducirá su peso hasta 6,1% puntos de PIB al final de 2023, una décima menos que en 2022. Hasta febrero los ingresos resultan un 7,3% superiores a los de 2022 en el mismo periodo, pese a la prórroga de las rebajas fiscales sobre productos energéticos, con un impacto en lo que va de año de -352M€. Al final de 2023 la tasa de crecimiento interanual se situará en el 4,4%, afectada adicionalmente por las rebajas del tipo de determinados alimentos, cuyo impacto se reflejará por primera vez en la recaudación del mes de marzo.

4 El conjunto de los **IIEE** mantendrán su peso sobre el PIB en el 1,5% al cierre de 2023. En los dos primeros meses del año la recaudación ha caído un 3,6% respecto a 2022, afectada por caídas en los consumos y minorada por la prórroga de la reducción del tipo del I.E. de la Electricidad que, en lo que va de año se estima en -315M€. Se incluyen los ingresos por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plásticos no reutilizables que hasta la fecha han supuesto 42 M€. El crecimiento estimado al cierre de 2023 es del 2,8%.



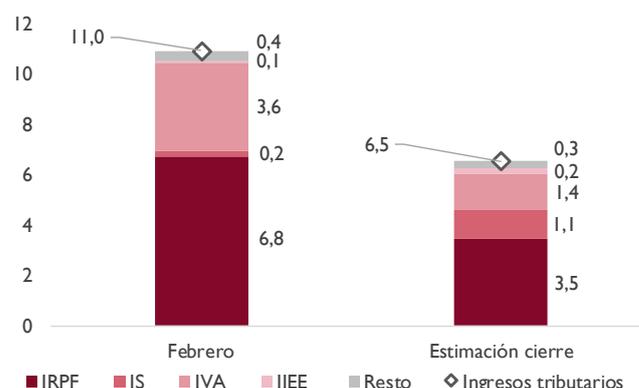
5 En términos de contabilidad nacional, el **total de los ingresos tributarios** durante 2022 será un 6,5% más que el año anterior, tres puntos por debajo del informe anterior como consecuencia de la prórroga de todas las medidas impositivas temporales vigentes en 2022 relativas a la imposición de la energía, así como por las nuevas medidas del IVA sobre determinados alimentos.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación)



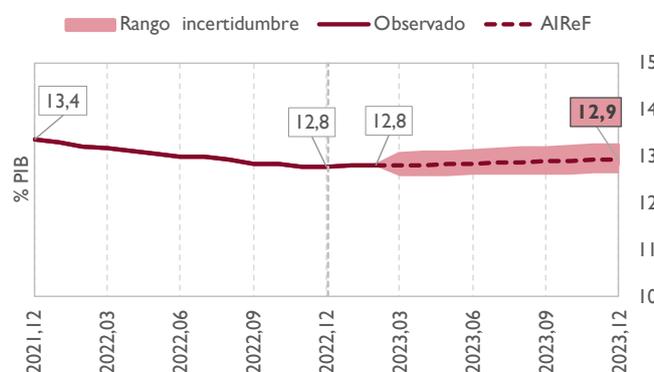
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta febrero crecen un 11%. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 6,5%, con una aportación positiva al crecimiento de todas las figuras tributarias, destacando la del IRPF.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



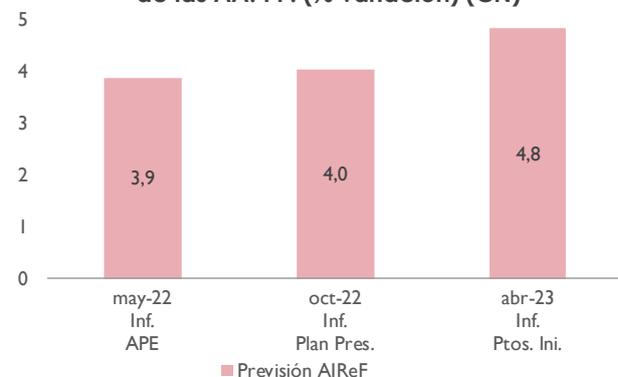
7 La AIReF espera que las **cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social** terminen el año 2023, con un peso sobre PIB del 12,9%.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



8 La AIReF aumenta la previsión del ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AAPP en 8 décimas hasta el 4,8% por el dinamismo mostrado en los últimos meses.

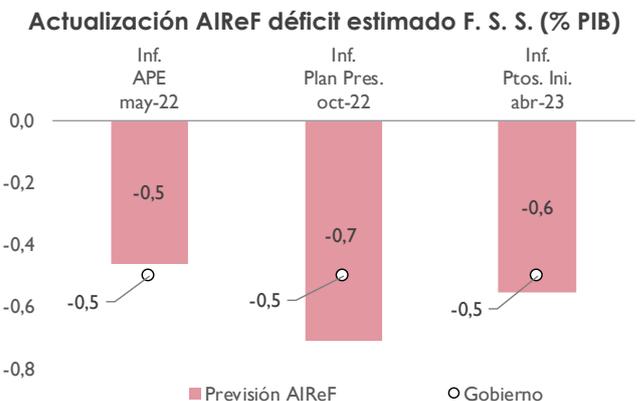
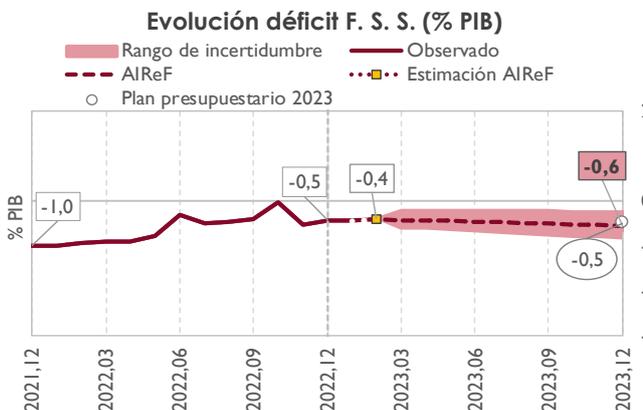
Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)



## Fondos de la Seguridad Social

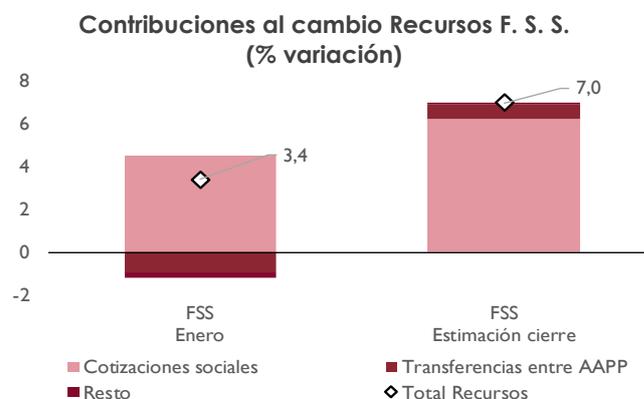
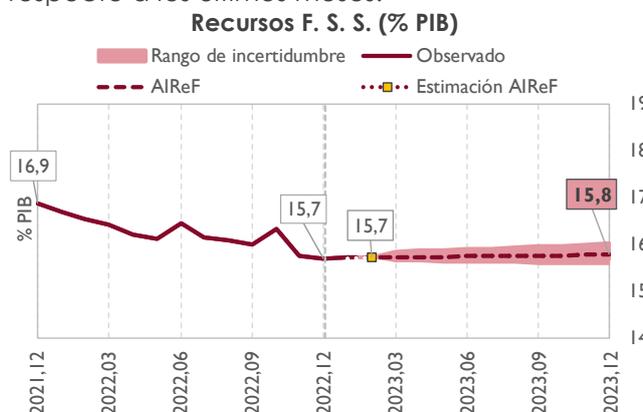
1 La AIRcF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,6% del PIB en 2023. Comparado con la previsión del Informe sobre el Plan Presupuestario de octubre de 2022 aumenta ligeramente el peso de los recursos y disminuye el de los empleos, por lo que el saldo estimado para 2023 se revisa una décima al alza.

2 La estimación del saldo de los FSS se revisa al alza para 2023, del -0,7% del Informe sobre el Plan Presupuestario de octubre de 2022 al -0,6% del PIB, una décima inferior de la última disponible del Gobierno (-0,5%).



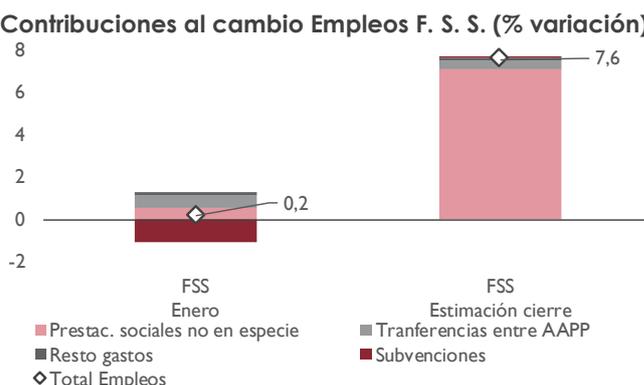
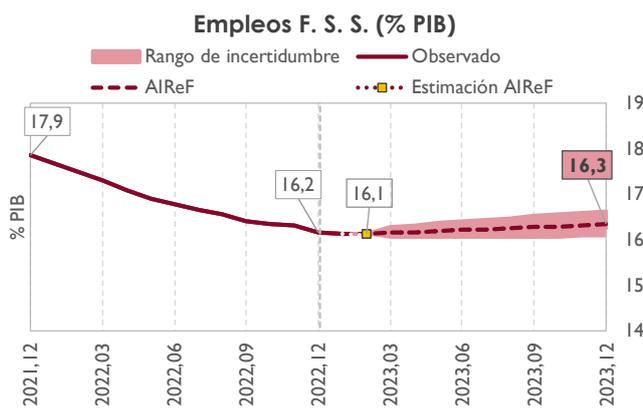
3 La AIRcF considera que el peso de los recursos sobre el PIB irá aumentando moderadamente durante 2023 hasta alcanzar un 15,8% a final de año. Esto se debe a que se espera que el ritmo de crecimiento de las cotizaciones aumente respecto a los últimos meses.

4 La AIRcF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones.



5 La AIRcF espera que los empleos aumenten su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 en dos décimas, para terminar el año en el 16,3%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.

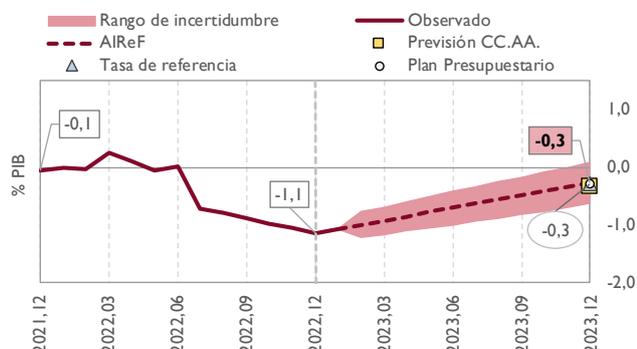
6 Los empleos de los F. S. S. crecerán el 7,6% al cierre de 2023, liderado por el crecimiento de las pensiones y por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.



## Comunidades Autónomas

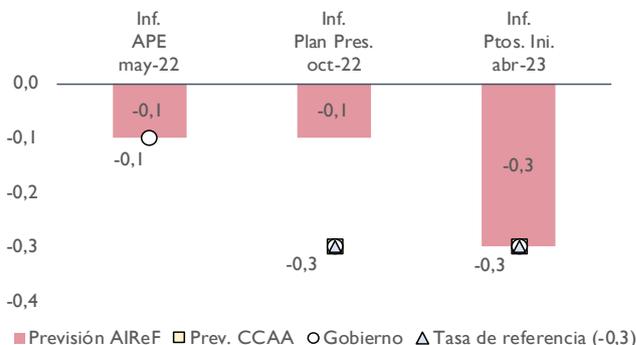
1 La AIReF estima que las CC. AA. cerrarán 2023 con un déficit del 0,3% del PIB, en línea con la tasa de referencia y con las previsiones del conjunto de las comunidades.

**Evolución déficit CC. AA. (%PIB)**



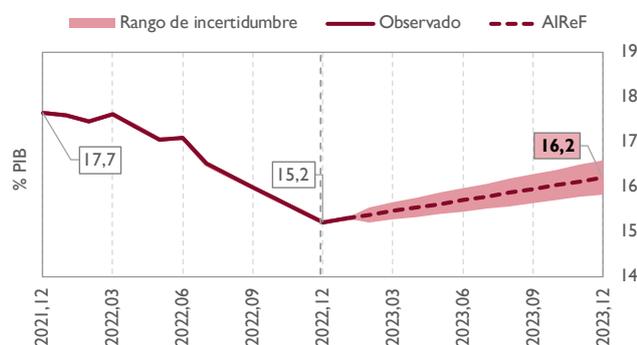
2 La AIReF empeora dos décimas el déficit previsto en octubre para las CC. AA., debido fundamentalmente a un cierre 2022 peor del previsto en el informe anterior.

**Actualización déficit estimado CC. AA. (%PIB)**



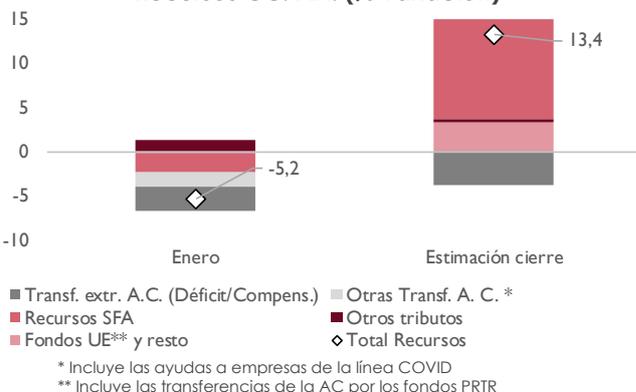
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 11%, principalmente por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Incluyendo el Plan, el incremento sería del 13%, alcanzando el 16,2% del PIB.

**Recursos CC. AA. (% PIB)**



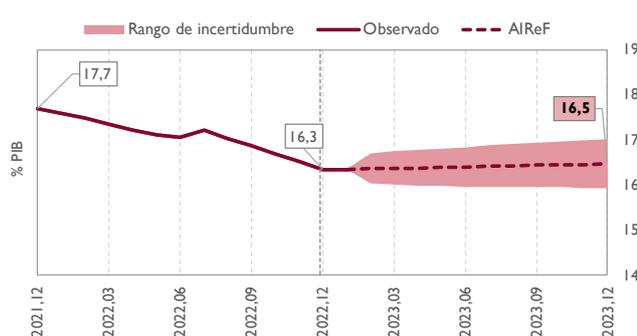
4 Los recursos de los últimos 12 meses muestran la reducción de las transferencias de la A.C. (del SFA, ayudas a empresas Línea COVID y extraordinarias). Al cierre, el aumento de los recursos del SFA y de fondos europeos anula la desaparición de las transferencias extraordinarias.

**Recursos CC. AA. (% variación)**



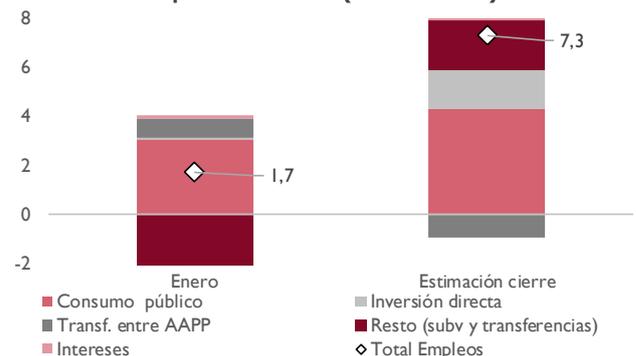
5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 5%, condicionados por el impacto de la inflación, el coste de la deuda y la actualización de las retribuciones de los empleados públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerían un 7% hasta el 16,5% del PIB.

**Empleos CC. AA. (% PIB)**



6 Los empleos en los últimos 12 meses crecen en partidas de consumo público y reintegros a la A.C. de ayudas a empresas, reduciéndose el gasto COVID. Al cierre se acentúa el aumento del consumo público, inversiones, subvenciones y otras transferencias por la ejecución del PRTR.

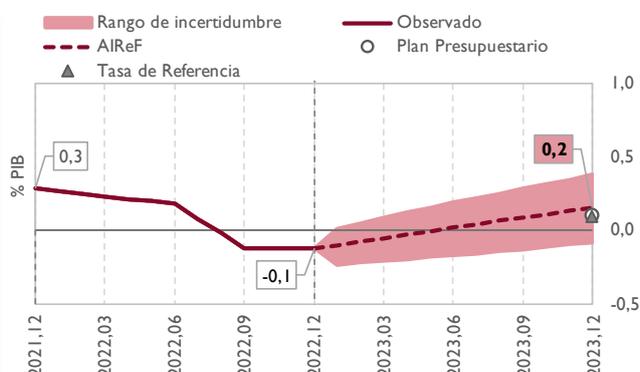
**Empleos CC. AA. (% variación)**



## Corporaciones Locales

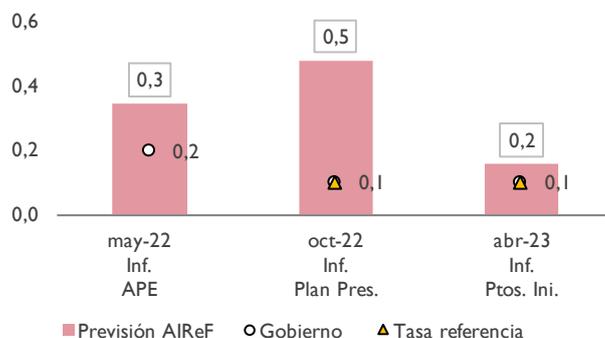
1 La AIReF estima para 2023 un superávit local en torno al 0,2% de PIB, ligeramente por encima de la tasa de referencia y la previsión del Gobierno (0,1%).

**Evolución superávit CC.LL. (%PIB)**



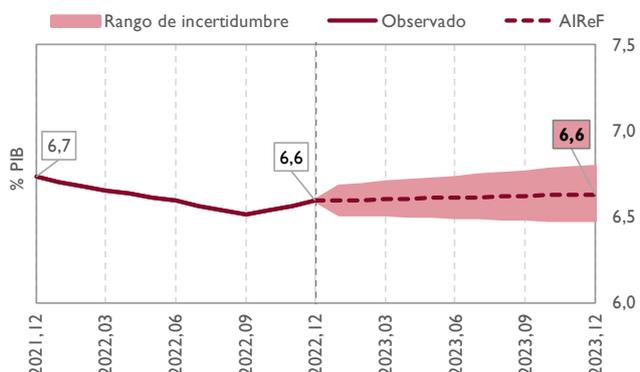
2 Las estimaciones actuales empeoran las de octubre de 2022, como consecuencia de un cierre de 2022 (déficit del 0,1% de PIB) peor que lo previsto.

**Actualización superávit estimado CC.LL.(%PIB)**



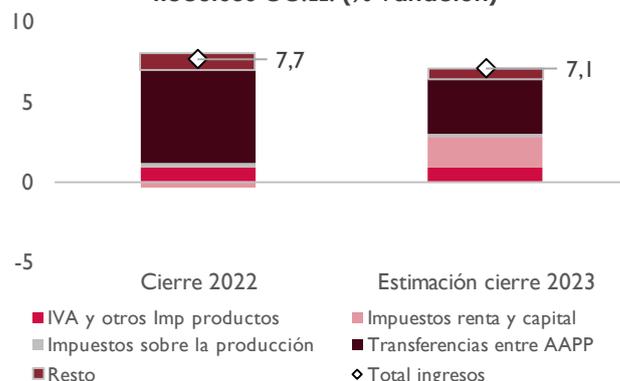
3 Los ingresos locales se estima que crezcan respecto a 2022 más de un 3%, homogeneizados de liquidaciones y compensaciones de años pasados y fondos NGEU, estabilizando su peso sobre PIB respecto de los datos observados en diciembre.

**Recursos CC.LL. (% PIB)**



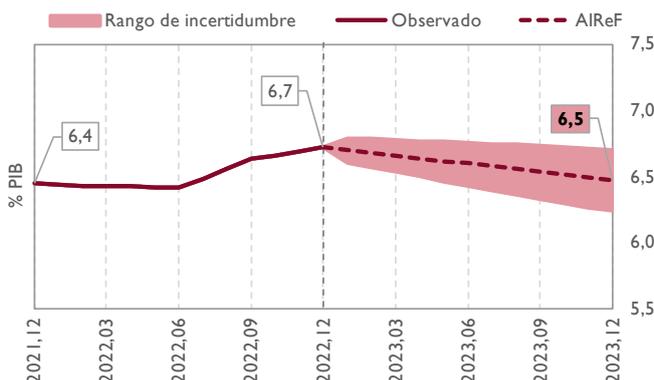
4 El crecimiento del ingreso será menos acentuado que el observado al cierre de 2022 fundamentalmente por la menor contribución de las transferencias entre AA. PP. que en 2022 incorporaban mayores compensaciones extraordinarias del sistema de financiación.

**Recursos CC.LL. (% variación)**



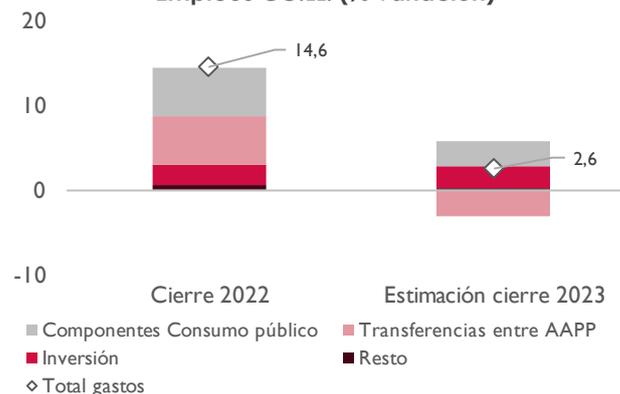
5 El aumento interanual de los empleos locales homogeneizados se prevé de alrededor de un 4%. Estos empleos disminuirán su peso sobre PIB dos décimas respecto de los últimos datos observados.

**Empleos CC.LL. (% PIB)**



6 El incremento del gasto será menor al cierre de 2023, respecto a lo observado en 2022, como consecuencia, fundamentalmente, de la menor contribución de las transferencias entre AA.PP. por la liquidación a favor del Estado del sistema de financiación en 2022 y el consumo público.

**Empleos CC.LL. (% variación)**



## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Desde el año 2020, dada la modificación de patrón mensual de ingresos y gastos, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania, la AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2023 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIRcF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno publicadas el pasado mes de octubre en el Plan Presupuestario, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción del déficit de la A.C. que se prevé del 3,3% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIRcF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIRcF valora en 1,8 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el Gobierno, la AIRcF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que en el Plan Presupuestario sólo hay información sobre el total de fondos para 2023, pero no sobre el total de fondos ejecutados por cada Administración.

## Seguimiento Objetivo de Estabilidad 2023

---

- El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.